

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 928/2022

Viedma, 24 de noviembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1384/22 la Gobernadora de la Provincia de Río Negro declaró asueto el próximo 30 de noviembre para el personal de la Administración Pública Provincial y docentes que presten servicios en la ciudad de Luis Beltrán, en virtud de adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de su fundación.

Que en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial con asiento de funciones en la localidad de Luis Beltrán a adoptar idéntica medida.

Que se considera razonable y oportuno declarar asueto con suspensión de términos para el día 30 de noviembre del corriente año, en los organismos judiciales dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en dicha ciudad.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada 13/15, en su artículo 3, inciso c),

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales, con asiento de funciones en la ciudad de Luis Beltrán, el día 30 de noviembre de 2022, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta Subrogante STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.